

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2009 y 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2008**

---

**1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

**Antecedentes**

La Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE (en adelante COFIDE o la Corporación) es una empresa de economía mixta en cuyo capital tiene participación el Estado (representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF) y la Corporación Andina de Fomento – CAF, con un 98.70% y 1.30%, respectivamente. COFIDE fue creada el 18 de marzo de 1971 mediante el Decreto Ley N° 18807 y cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera.

**Actividad económica**

La Corporación tiene por objeto captar recursos financieros de organismos y bancos del exterior y del país, para otorgar financiamiento a personas naturales y jurídicas a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (en adelante IFIs), quienes asumen el riesgo crediticio de las colocaciones que otorgan con los recursos recibidos de COFIDE. Asimismo, mediante las IFIs, la Corporación destina financiamiento, en el ámbito nacional, en favor de pequeños empresarios y agricultores.

Adicionalmente, COFIDE se dedica a administrar fondos y valores recibidos principalmente del Estado y entidades financieras internacionales en su calidad de “fiduciario”, por los que percibe una comisión.

COFIDE mantiene una cartera de colocaciones cedida por ciertas IFIs, en pago de los saldos que adeudaban a la Corporación (Nota 6(f)), las mismas que en los últimos años devinieron en procesos de liquidación.

Las actividades de la Corporación se encuentran reguladas por diversas disposiciones legales incluidas en su Estatuto, emitidas específicamente para delinear su marco de acción. Supletoriamente, dichas actividades se rigen por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS) – Ley N° 26702 (en adelante la Ley General), y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1028 de fecha 21 de junio de 2008, vigente a partir del 1 de julio de 2009 con excepción de algunos artículos y disposiciones, que rigen a partir del 1 de diciembre de 2008, .

El domicilio legal de la Corporación es Augusto Tamayo N° 160, San Isidro, Lima y el número de personal (Gerentes, Funcionarios y Empleados) al 30 junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008 fue de 174 y 148, respectivamente.

## **Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros por el periodo terminado el 30 de junio del 2009 han sido autorizados para su emisión por la Gerencia de la Corporación. Estos estados serán sometidos para su aprobación al Directorio. En opinión de la Gerencia, los estados financieros al 30 de junio del 2009 serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 31 de marzo del 2009.

## **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1° de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001 y normas complementarias.

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Perú y, en aquellos casos no contemplados por éstos, se aplican los PCGA vigentes en Estados Unidos de América, emitidos por la Financial Accounting Standard Board (FASB).

Los PCGA en Perú comprenden: (a) las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.; y (b) mantener la aplicación en Perú del Método de Participación Patrimonial para la Valuación de la inversión en Subsidiarias.

Para la emisión de estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, el CNC oficializó la aplicación en el Perú de las NIC 1 a la 41, de las NIIF 1 a la 6 y de las SIC 1 a la 33. Posteriormente, mediante Resolución No. 040-2008-EF/94.01 de marzo 2008, el CNC aprobó oficializar para su aplicación en el Perú: (a) a partir del ejercicio 2008, las Interpretaciones 1 a la 12 del CINIIF, y (b) a partir del ejercicio 2009, las NIIF 7 y 8, la nueva versión de la NIC 32 modificada en 2006, así como las Interpretaciones 13 y 14 del CINIIF. En la indicada Resolución, el CNC también acordó dejar sin efecto la NIC 14, la NIC 30 y la versión anterior de la NIC 32.

Las NIIF, NIC e Interpretaciones antes mencionadas serán aplicables a COFIDE cuando la SBS lo disponga, o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad, o bien a través del Proceso de armonización a NIIF que viene desarrollando la SBS, recogiendo sus lineamientos en dicho Manual.

En la preparación y presentación de los estados financieros del 30 de junio de 2009 y del 31 de diciembre del 2008 COFIDE ha observado el cumplimiento de las normas impartidas al respecto por la SBS y, en tanto sean aplicables, de las NIIF y NIC de acuerdo a las Resoluciones emitidas por el CNC. COFIDE considera que la aplicación de las normas vigentes a nivel internacional y pendientes de oficialización en el Perú, principalmente tendrá impacto en materia de revelación y presentación de sus estados financieros.

#### **(b) Moneda funcional y moneda de presentación**

La Corporación prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

#### **(c) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la determinación del valor razonable de las inversiones negociables disponibles para la venta y permanentes, la provisión para incobrabilidad de colocaciones, otros activos y créditos contingentes, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la provisión para bienes adjudicados y realizables, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo, el registro de pasivos contingentes, el impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido y de los instrumentos financieros derivados.

#### **(d) Provisión para la cartera de colocaciones y otros activos**

La provisión para incobrabilidad de la cartera de colocaciones se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 808-2003 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", y demás normas modificatorias y complementarias, de las cuales, la última corresponde a la Resolución SBS N° 11356-2008 publicada en noviembre 2008.

La SBS ha establecido criterios para clasificar por tipo y por categorías la cartera de créditos directos e indirectos. Los tipos de créditos se dividen en: comerciales, a microempresas (MES), de consumo e hipotecarios para vivienda. Los deudores

comprendidos se clasifican y se provisionan de acuerdo con las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

La provisión para incobrabilidad de colocaciones incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica sobre créditos comerciales es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida. En el caso de créditos MES, de consumo e hipotecarios para vivienda, la provisión específica es calculada sobre la base de porcentajes establecidos por la SBS en función a la categoría del deudor y de acuerdo al número de días de atraso en el pago de su deuda.

La Corporación utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida, incluida en el rubro Cuentas por Cobrar (Nota 9).

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias. Conforme a sus políticas internas, permitidas por la SBS, la Corporación constituye provisiones genéricas voluntarias para la cartera de colocaciones, cuyo nivel depende de la evaluación que realiza la Gerencia sobre las condiciones de las variables macroeconómicas del país y su impacto en las IFIs y deudores en general (Nota 6 (c)). Al respecto, mediante acuerdos de Directorio N° 066-2005 y N° 003-2007, del 15 de septiembre de 2005 y 11 de enero 2007, respectivamente, se aprobó la redistribución y constitución de provisiones genéricas voluntarias. El importe de las provisiones genéricas voluntarias es informado a la SBS.

De conformidad con normas vigentes, la Gerencia efectúa revisiones y análisis de la cartera de colocaciones, clasificando a los deudores de acuerdo con la evaluación de sus flujos de caja, endeudamiento global frente a terceros acreedores y su nivel de cumplimiento en el pago de dichas deudas para su cartera comercial y de acuerdo a la cantidad de días de atraso en el pago de su deuda para sus otros créditos.

Adicionalmente, en cumplimiento de las Resoluciones SBS N° 041-2005, la Corporación evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para las colocaciones en moneda extranjera y constituye provisiones determinadas según requerimiento de la SBS.

La Resolución SBS N° 11356-2008 aprobó un nuevo reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones. Entre las principales modificatorias tenemos: el establecimiento de factores de conversión crediticios de los créditos indirectos, la ampliación de los tipos de créditos y la constitución obligatoria de provisiones genéricas procíclicas. Esta Resolución entrará en vigencia plenamente a partir del 1° de enero de 2010, y parcialmente a partir 1 de diciembre de 2008 en los siguientes aspectos:

- Disminución de la tasa de provisión genérica obligatoria del 1% al 0.7% para los créditos comerciales e hipotecarios para vivienda con Categoría de Riesgo

Normal, manteniéndose el 1% para los créditos MES y de consumo comprendidos en dicha Categoría.

- Adición del componente procíclico a la tasa de provisión genérica obligatoria correspondiente a los deudores clasificados en la Categoría de Riesgo Normal, toda vez que se active la denominada regla procíclica y la SBS autorice su registro. Dicha regla es una medida periódica de variaciones porcentuales anualizadas –en promedios móviles- del Producto Bruto Interno Real del Perú (PBI) publicado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En general, la activación se produce cuando se supera el umbral de crecimiento del 5% y la SBS autorice el registro de la provisión procíclica. Está prevista la desactivación de la regla procíclica cuando la medición periódica indicada del PBI esté por debajo del umbral señalado y la SBS autorice la desactivación de dicha regla. Las provisiones procíclicas registradas antes de la desactivación autorizada por la SBS no podrán ser reversadas para su registro en ingresos pudiendo ser utilizadas en la constitución de otras provisiones obligatorias. El componente procíclico establecido por tipo de crédito se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría de Riesgo	Componente Procíclico (adicional)		
	Sin garantías	Con garantías autoliquidable	Revolventes
	%	%	%
<b>Normal</b>			
- Créditos Comerciales	0.45	0.30	0.00
- Créditos MES	0.50	0.00	0.00
- Créditos de Consumo	1.00	0.00	1.50
- Créditos Hipotecarios	0.40	0.30	0.00

Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, la Corporación ha constituido la totalidad de provisiones procíclicas.

#### (e) Cartera de créditos de arrendamiento financiero

Las operaciones de arrendamiento financiero, que provienen de los convenios de cesión de cartera suscritos antes del 31 de diciembre de 2000 (Nota 6 (f)), son contabilizadas según las normas vigentes de la SBS y la NIC 17, como créditos. El registro contable inicial de las operaciones se efectúa por el valor bruto de la colocación, comprendiendo el capital, los intereses, comisiones y otros conceptos de financiamiento que se hayan acordado con el cliente, y la diferencia entre el valor bruto de la colocación y el valor del bien, se registra como “Intereses y comisiones no devengados”, se presenta neta de las colocaciones y se reconoce como ingreso de acuerdo con su devengamiento.

#### (f) Instrumentos financieros derivados

COFIDE clasifica y registra contablemente los instrumentos financieros derivados contratados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución SBS N°1737-2006 y sus modificatorias; siendo la última la correspondiente a la Resolución SBS N° 1349-2008, que COFIDE ha aplicado a partir de su vigencia en el 2008. El tratamiento contable previsto por la SBS recoge aspectos esenciales establecidos por la NIC 39.

Son los instrumentos financieros que cumplen con las siguientes condiciones: (a) su valor razonable fluctúa en respuesta a cambios en el nivel o precio de un activo subyacente, (b) no requieren una inversión inicial neta o sólo obligan a realizar una inversión inferior a la que se requeriría en contratos que responden de manera similar a cambios en las variables de mercado y (c) se liquidan en una fecha futura.

En el momento de su registro inicial, los productos financieros derivados deben clasificarse en una de las siguientes dos categorías para su registro contable: (a) instrumentos financieros derivados para negociación o (b) instrumentos financieros derivados con fines de cobertura. En el caso de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, se debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por la SBS en materia de procedimientos, técnicas a aplicar y documentación adecuada y oportuna que sustente la estrategia de cobertura.

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, la Corporación mantiene productos financieros derivados como swaps de moneda, tasa de interés y forwards.

Las operaciones de intercambio de moneda y de tasas de interés (“Swaps”) y los contratos de intercambio obligatorio de monedas a futuro a un tipo de cambio previamente pactado entre las partes (“Forwards”) -clasificados como productos financieros derivados con fines de cobertura- son contabilizadas inicialmente a su valor razonable. Posteriormente, todo cambio en el valor razonable se registrará dependiendo del tipo de cobertura (valor razonable o de flujo de efectivo).

Para el caso de una cobertura de flujo de efectivo, el valor razonable de un producto financiero derivado es determinado y reconocido afectando el patrimonio o el estado de ganancias y pérdidas. La parte efectiva de los ajustes al valor razonable del producto financiero derivado se reconoce en la cuenta patrimonial “Resultados no realizados por coberturas de flujo de efectivo” teniendo como contrapartida las cuentas por cobrar o por pagar, según corresponda a una ganancia o pérdida potencial. La parte inefectiva del instrumento derivado debe reconocerse en el estado de ganancias y pérdidas, teniendo como contrapartida las cuentas por cobrar y por pagar.

El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en su respectiva moneda comprometida o pactada en cuentas contingentes y de orden (Nota 17 (b)).

## **(g) Inversiones**

A partir de Marzo de 2009, la cartera de inversiones de la Corporación es clasificada y valorizada de acuerdo con lo establecido por la SBS en la Resolución SBS N° 10639-2008 que aprueba el Nuevo “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero”.

En todos los casos, el registro contable inicial se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

(i) Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados.

Comprende los instrumentos representativos de capital y de deuda adquiridos con la intención de negociarlos en el corto plazo.

La valorización de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se efectuará a valor razonable. En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se debe actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del nuevo valor se debe reconocer las ganancias y pérdidas por la variación a valor razonable.

Las fluctuaciones en la valorización se reconocerán en el resultado del ejercicio, cuando el valor razonable exceda al valor contable, se reconoce una ganancia por fluctuación de valores, cuando el valor razonable sea inferior al valor contable, se reconoce una pérdida por fluctuación de valores.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio en instrumentos representativos de capital y deuda se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

Los instrumentos de inversión a valor razonable con cambios en resultados que sean entregados en garantía y sean reportados o transferidos mediante una operación de reporte o pacto de recompra, que representen un préstamo garantizado; deberán ser reclasificados a disponibles para la venta. Finalizadas dichas operaciones, los referidos instrumentos deberán ser reclasificados a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados a resultados del ejercicio.

(ii) Inversiones Disponibles para la Venta.

Comprende los valores adquiridos con la intención de negociarlos y generar beneficios por su comercialización antes de su vencimiento. La valuación de estas inversiones se efectuará a valor razonable.

La ganancia o pérdida originada de la variación del valor razonable del instrumento, no afectan los resultados del ejercicio, sino que se reconocerá directamente en cuentas patrimoniales, hasta que el instrumento sea vendido o realizado.

Cuando los títulos son vendidos, las pérdidas originadas por el deterioro en su valor razonable, previamente reconocidas como parte del patrimonio, se

incluirán en el resultado del ejercicio. Del mismo modo, cuando se considera que haya sufrido un descenso en su valor razonable y la pérdida haya sido reconocida en el patrimonio, y adicionalmente se verifique que ha sufrido un deterioro de su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio deberá ser eliminada y ser reconocida en el resultado del ejercicio aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja del balance.

En el caso del valor de un instrumento de capital no cotizado, la pérdida por deterioro será la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos similares

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio en instrumentos representativos de capital se reconocerán en cuentas patrimoniales y los instrumentos de deuda se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

Tratándose de valores representativos de deuda, las empresas deberán actualizar mensualmente el valor contable de dichos instrumentos mediante el devengo del descuento a prima de capital.

### (iii) Inversiones a Vencimiento.

Comprenden valores adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones que se planifica mantener por un período indeterminado no pueden ser incluidas en esta categoría. Estas inversiones devengan mensualmente el descuento o prima del capital amortizado. No se afecta el resultado del ejercicio para reconocer ganancias por el aumento en el precio de los valores clasificados dentro de esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran directamente al resultado del ejercicio por cambios en la capacidad crediticia del emisor de manera individual, análogamente al tratamiento de las colocaciones directas. Este cambio en la capacidad crediticia se refleja en un descenso en la clasificación de riesgo del valor.

No se afecta el resultado del ejercicio por las fluctuaciones en el precio de mercado de los valores clasificados dentro de esta categoría, salvo cuando se produzca una significativa disminución en el precio del valor, en cuyo caso la SBS podrá exigir una provisión.

Asimismo, no podrá clasificar ningún instrumento de inversión en inversiones a vencimiento durante el año de ejercicio en que vendió, cedió, o reclasificó, ni por los dos (2) ejercicios siguientes. Finalizado este período, se podrá reclasificar los instrumentos de inversión que posee, siempre que

dichos instrumentos de inversión cumplan con los requisitos establecidos para ser clasificados como inversiones a vencimiento.

(iv) Inversiones en Subsidiarias y Asociadas.

Comprende valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones. Las inversiones registradas en esta categoría se contabilizan aplicando el método de participación patrimonial; es decir, se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas las utilidades o pérdidas proporcionales generadas por dichos valores.

Cuando las variaciones en el patrimonio de la participada no se deban a variaciones en el resultado del ejercicio, la porción que corresponda al inversor será reconocida directamente en cuentas patrimoniales.

El valor patrimonial debe estar determinado a satisfacción de la SBS. En el caso de valores que cotizan en mecanismos centralizados de negociación, cuando su valor de mercado muestre una tendencia hacia la baja por causas consideradas no temporales, la SBS podrá requerir provisiones por fluctuación de valores por la diferencia entre el valor de mercado y el valor patrimonial.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero, se reconocerán en cuentas patrimoniales. Posteriormente serán reconocidas en los resultados del ejercicio, cuando se desapropie el negocio en el extranjero, afectándose a los resultados del ejercicio.

A partir del año 2007, con la correspondiente autorización de la SBS, la inversión en la Corporación Andina de Fomento-CAF, se registra aplicando el método de participación patrimonial, pero registrando las variaciones resultantes de su aplicación en una cuenta de patrimonio neto, rubro resultados acumulados.

De acuerdo con las normas de la SBS, en caso se realicen cambios de categoría de clasificación, estos cambios deben registrarse contablemente como una venta a valor razonable, registrándose en ese momento las ganancias o pérdidas que se generen en el mencionado cambio y el extorno de las provisiones constituidas a la fecha de reclasificación. No está permitido el traspaso de una inversión clasificada como a vencimiento a otra categoría.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su valor en libros se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

**(h) Inmuebles, mobiliario y equipo**

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de depreciación

acumuladas. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su valor de uso. Los terrenos no se deprecian La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo una vez deducido su valor residual, siguiendo el método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

Edificios e Instalaciones	33 -10 años
Muebles y enseres	10 años
Unidades de transporte	5 años
Equipos diversos	4 años

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultaran en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos.

Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La Gerencia revisa en forma periódica la vida útil estimada de los activos y su correspondiente valor residual, sobre la base de los beneficios previstos para los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo.

Las ganancias o pérdidas por la venta de estos activos se imputan en el estado de ganancias y pérdidas del ejercicio en el que se devengan y corresponden a la diferencia entre los ingresos de cada transacción y el valor en libros de dichos activos.

#### **(i) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados**

Los bienes adjudicados y recibidos en pago se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, sobre estos bienes COFIDE debe constituir las siguientes provisiones:

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.

- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 meses.
- Adicionalmente, para los bienes inmuebles se registra una provisión mensual por desvalorización a partir del 18vo mes de su adjudicación o recupero, la cual deberá ser constituida en un plazo máximo de 42 meses, en base al valor neto obtenido en el 18vo mes. Asimismo, anualmente el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituirá una provisión adicional.

#### **(j) Activos intangibles**

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo, se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

#### **(k) Pérdida por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha de balance el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

#### **(l) Adeudos y obligaciones financieras - Valores, títulos y obligaciones en circulación**

Los pasivos en concepto de Adeudos y obligaciones financieras y por la emisión de valores (bonos corporativos), son registrados Aplicando el método del costo amortizado, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio a su tasa efectiva.

Los descuentos otorgados en la colocación de bonos son diferidos y se amortizan durante su vigencia.

#### **(m) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando COFIDE tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance

general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

#### **(n) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se produzca una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

#### **(o) Provisiones para beneficios de los trabajadores**

##### *Participación en las utilidades*

La Corporación reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

##### *Vacaciones y otros beneficios al personal*

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del balance general.

##### *Compensación por tiempo de servicios*

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

#### **(p) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando se cobran. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se reestablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

#### **(q) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente establecido por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso o un gasto, en el estado de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se producen.

#### **(r) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido**

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Corporación dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan dentro del plazo establecido, de ser el caso. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta y al porcentaje de participación de los trabajadores, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta y el porcentaje de participación de los trabajadores vigente o sustancialmente vigente en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del ejercicio, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

#### **(s) Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Corporación.

#### (t) Actividad fiduciaria

Los activos mantenidos por la Corporación en su calidad de fiduciario por encargo de clientes o entidades del Estado, no se incluyen en el balance general. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden de la Corporación.

#### (u) Estado de flujos de efectivo

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es equivalente al rubro Fondos Disponibles. Según lo establecido por la SBS, la Corporación prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

#### (v) Pronunciamientos de la SBS

Durante el año 2008 y 2009 la SBS ha emitido ciertas normas relevantes que se detallan continuación:

Resolución ( R ) SBS N°	Descripción de la Norma	Vigencia a partir de
R. 11356-2008	Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones: - Regla Prociclica [Nota 2 (d) ] - Pautas para la evaluación, clasificación y exigencia de provisiones del deudor	Diciembre 2008 Enero 2010
R. 2115-2009	Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional	01 de julio del 2009
R. 2116-2009	Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional	Plazo de adecuación marzo del 2010
R. 4595-2009	Reglamento para el Computo de Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio Efectivo	01 de julio del 2009
R. 4727-2009	Reglamento de Deuda Subordinada	01 de julio del 2009
R. 4729-2009	Modificaciones al Manual de Contabilidad y : - Reporte N° 3 (Patrimonio Efectivo-PE) y Reporte 2-D (Requerimiento de PE) / ANEXO A - Reporte N° 3 (Patrimonio Efectivo-PE) / ANEXO B	01 de julio del 2009 01 de enero del 2010
R. 6328-2009	Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado	01 de julio del 2009
C. 139-2009	Gestión de la continuidad del negocio	Plazo de adecuación marzo del 2010
C. 140-2009	Gestión de la seguridad de la información	Plazo de adecuación marzo del 2010

### 3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en nuevos soles al tipo de cambio promedio ponderado de oferta y demanda publicado por la SBS vigente a esa fecha, el cual fue S/.3.010 (S/.3.140 en el 2008) por US\$1.00, S/.0.031238 (S/.0.034559 en el 2008) por ¥1.00 y S/.4.224562 (S/.4.381804 en el 2007) por €1.00. [S/.: Nuevo Sol / US\$: Dólar / ¥: Yen / €: Euro]. Dichos saldos se resumen como sigue:

	30 06 2009			31 12 2008		
	USD US\$000	YEN ¥000	EUR €000	USD US\$000	YEN ¥000	EUR €000
<b>Activos:</b>						
Fondos disponibles	114,549	23,515	14	132,805	24,849	13
Inversiones negociables disponibles para la venta y permanentes, neto	79,465	-	8,554	75,626	-	-
Colocaciones, neto	272,683	-	-	318,081	-	-
Otros activos	7,185	85,905	1,119	6,410	92,186	-
<b>Total</b>	<b>473,882</b>	<b>109,420</b>	<b>9,687</b>	<b>532,922</b>	<b>117,035</b>	<b>13</b>
<b>Pasivos:</b>						
Adeudos y obligaciones financieras	390,992	12,896,922	10,227	421,373	13,543,394	7,258
Provisión para créditos contingentes y otros pasivos	31,801	-	-	35,856	-	-
<b>Total</b>	<b>422,793</b>	<b>12,896,922</b>	<b>10,227</b>	<b>457,229</b>	<b>13,543,394</b>	<b>7,258</b>
<b>Operaciones de "Swap" y "Forward", netas</b>	<b>(81,220)</b>	<b>12,774,715</b>	<b>-</b>	<b>(95,133)</b>	<b>13,413,451</b>	<b>-</b>
<b>Posición pasiva neta</b>	<b>(30,131)</b>	<b>(12,787)</b>	<b>(540)</b>	<b>(19,440)</b>	<b>(12,908)</b>	<b>(7,245)</b>

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, COFIDE ha registrado ganancias de cambio por (en miles) S/.109,292 (S/.102,740 en 2008) y pérdidas de cambio por (en miles) S/.72,732 (S/.210,354 en el 2008), las que se presentan netas en el rubro "Diferencia de cambio por operaciones varias" en los ingresos financieros y gastos financieros, según corresponda, del estado de ganancias y pérdidas.

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda para la venta publicado por la SBS, y el porcentaje de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fue como sigue:

<b>Año</b>	<b>Devaluación (Revaluación) %</b>	<b>Inflación %</b>
30 06 2009	(4.14)	(5.21)
2008	4.84	8.79
2007	(6.26)	5.24
2006	(6.82)	1.33
2005	4.51	3.60

#### 4. FONDOS DISPONIBLES

Este rubro comprende:

	<b>30 06 2009</b> <b>S/.000</b>	<b>31 12 2008</b> <b>S/.000</b>
Caja	59	57
Banco Central de Reserva del Perú	275,441	387,227
Cuentas corrientes	140,346	87,876
Disponible restringido	41	16
Rendimientos devengados del disponible	12	4
<b>Total</b>	<b>415,899</b>	<b>475,180</b>

Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, los fondos disponibles incluyen (en miles) US\$ 1,276 y S/. 20,339 (US\$ 2,206 y S/.38,667 al 31 de diciembre de 2008) correspondientes al encaje legal que las entidades financieras establecidas en el Perú deben mantener por los depósitos y obligaciones con terceros. Estos fondos son mantenidos en las bóvedas de las entidades o están depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y extranjera según la normatividad vigente al 30 de junio del 2009, están afectas al encaje mínimo legal del 6.0%. Los depósitos en moneda extranjera están sujetos al encaje mínimo legal a una tasa equivalente a la que resulte de dividir el encaje exigible entre el total de obligaciones sujetas a encaje (T.O.S.E) del período comprendido entre el 1° y el 30 de de noviembre del 2008. Adicionalmente, el exceso de depósitos, está afecto a una tasa de encaje adicional de 30% para el mes de marzo del mismo año.

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal, no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional exigible en moneda extranjera devengan intereses a una tasa nominal anual establecida por el BCRP.

En adición, al 30 de junio del 2009, los fondos disponibles incluyen (en miles) S/. S/. 40,500 y US\$70,020 millones (US\$108.8 millones en 2008) correspondientes a un depósito “overnight” depositado en el Banco Central de Reserva del Perú – BCRP, que devengó intereses a una tasa efectiva anual de 2.20% en moneda nacional y 0.1922% en moneda extranjera. Dichas operaciones “overnight” han devengado intereses por (en miles) S/.605 (S/.1,588 en 2008), las cuales se presentan en el rubro intereses por fondos disponibles del estado de ganancias y pérdidas.

## 5. INVERSIONES NEGOCIABLES DISPONIBLES PARA LA VENTA, NETO

Este rubro comprende:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Bonos Corporativos	117,733	121,426
Bonos Corporativos / Pactos de recompra	26,718	0
Bonos Soberanos	123,494	114,267
Bonos Soberanos / Pactos de recompra	23,795	74,603
Fondos Mutuos	30,900	31,400
Bonos Subordinados	29,358	28,407
Bonos de Titulización	21,862	23,944
Bonos de Arrendamiento Financiero	19,194	20,149
Fondos de Inversión	13,940	12,366
Otros	8,287	10,059
	<u>415,281</u>	<u>436,621</u>
Rendimiento devengado	6,423	9,836
<b>Total</b>	<u><u>421,704</u></u>	<u><u>446,457</u></u>

Los ingresos por intereses de estas inversiones se registran en el rubro “Ingresos por inversiones disponibles para la venta” del estado de ganancias y pérdidas.

Los pactos de recompra comprenden bonos del gobierno peruano otorgados en garantía de financiamientos de corto plazo recibidos de Fideicomisos administrados por COFIDE (Nota 10).

## 6. COLOCACIONES, NETO

(a) La composición del rubro comprende:

	<u>30 06 2009</u>	<u>31 12 2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b><u>Créditos directos:</u></b>		
Créditos a instituciones financieras intermediarias	2,020,709	1,901,518
Préstamos	44,052	49,573
Créditos reestructurados	7,019	6,216
Créditos refinanciados	61,783	75,943
Créditos vencidos, por liquidar y en cobranza judicial	<u>12,083</u>	<u>10,911</u>
<b>Sub Total</b>	<b><u>2,145,646</u></b>	<b><u>2,044,161</u></b>
<b><u>Más:</u></b>		
Rendimientos devengados de créditos	27,549	21,832
<b><u>Menos:</u></b>		
Provisión para incobrabilidad de créditos	(520,663)	(520,480)
Intereses diferidos	<u>(56,289)</u>	<u>(65,007)</u>
	<u>(576,952)</u>	<u>(585,487)</u>
<b>Total</b>	<b><u>1,596,243</u></b>	<b><u>1,480,506</u></b>
<b>Créditos contingentes - Avales y cartas fianzas (Nota 17)</b>	<b><u>98,108</u></b>	<b><u>82,566</u></b>

El saldo de las colocaciones, conformado por créditos directos y contingentes, corresponde principalmente a créditos en moneda extranjera otorgados a Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) y por cartera de primer piso.

La clasificación de la cartera de colocaciones por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia de COFIDE, siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	<u>Cantidad de créditos</u>		<u>Total Cartera</u>	
	<u>30 06 2009</u>	<u>31 12 2008</u>	<u>30 06 2009</u>	<u>31 12 2008</u>
			<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Normal	193	197	1,541,567	1,579,918
Con problemas potenciales	31	31	592,489	423,380
Deficiente	16	16	27,417	30,512
Dudoso	11	16	21,299	22,876
Pérdida	<u>50</u>	<u>46</u>	<u>4,693</u>	<u>5,034</u>
<b>Total</b>	<b><u>301</u></b>	<b><u>306</u></b>	<b><u>2,187,465</u></b>	<b><u>2,061,720</u></b>

Los totales de cartera del cuadro anterior comprenden: créditos directos (netos de intereses diferidos) mas créditos contingentes.

La cartera de colocaciones por tipo de IFI se clasifica de la siguiente forma:

	30 06 2009		31 12 2008	
	S/.000	%	S/.000	%
<b><u>Cartera de segundo piso:</u></b>				
Bancos	842,478	39.3	990,090	48.4
Cajas municipales	510,790	23.8	487,961	23.9
Edpymes	177,325	8.3	147,855	7.2
Financieras	303,062	14.1	123,296	6.0
Cajas rurales	115,794	5.4	82,740	4.0
Arrendamiento financiero	66,928	3.1	63,405	3.1
Cooperativas	4,332	0.2	7,114	0.3
	<u>2,020,709</u>	<u>94.2</u>	<u>1,902,461</u>	<u>93.1</u>
<b><u>Cartera de primer piso:</u></b>				
Arrendamiento financiero y pagarés	108,541	5.1	124,726	6.1
Otros créditos	16,396	0.8	16,974	0.8
	<u>124,937</u>	<u>5.8</u>	<u>141,700</u>	<u>6.9</u>
<b>Total cartera</b>	<b><u>2,145,646</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>2,044,161</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
Rendimiento devengado de créditos	27,549		21,832	
<b>Total general</b>	<b><u>2,173,195</u></b>		<b><u>2,065,993</u></b>	

(b) Tasas de interés y garantías:

COFIDE establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos. Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	Colocaciones en		Colocaciones en	
	S/.	US\$	S/.	US\$
	%	%	%	%
Capital de trabajo corto plazo	8.30	4.22	9.17	7.71
COFIDE recursos propios	7.89	7.09	8.80	7.74
Capital de trabajo mediano plazo	8.94	7.15	8.27	7.46
Probid II	-	Libor + 4.17	8.00	Libor + 3.71
Programa Multisectorial VAC	<u>VAC + 7.0</u>	-	<u>VAC + 6.54</u>	-

Los créditos otorgados a los Bancos se encuentran garantizados mediante cláusulas contractuales contenidas en los contratos globales de canalización de recursos suscritos con cada deudor, donde se faculta a COFIDE a: i) el cobro automático de las cuotas de las deudas mediante cargo en la cuenta corriente que el deudor mantiene en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el Banco operador que designe y, ii) mediante la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos de COFIDE hasta por el monto de la deuda, incluidos intereses, comisiones, moras y otros gastos, cesión que surte efecto si el banco incumple con el pago de una cuota o cuando, a juicio de COFIDE, existen circunstancias especiales que dificulten la recuperación de los recursos otorgados.

En el caso de las otras IFIs la cobertura es similar a la descrita en el párrafo anterior, con la diferencia que se designa a un banco operador en lugar del BCRP.

Los créditos de arrendamiento financiero recibidos de ciertas IFIs como cartera de primer piso se encuentran garantizados con los propios bienes

objeto de los contratos, además de garantías preferidas. Por el resto de los contratos que conforman la cartera de primer piso se cuenta con garantías adicionales que en su momento solicitaron las IFIs, incluyendo garantías preferidas.

- (c) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de colocaciones directas y contingentes, fue como sigue:

	Directas		Contingentes		Total	
	30 06 2009	31 12 2008	30 06 2009	31 12 2008	30 06 2009	31 12 2008
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Saldos inicial	520,480	490,397	21,733	57,729	542,213	548,126
Provisión del ejercicio	40,932	170,479	1,040	1,130	41,972	171,609
Recuperos	(37,916)	(148,020)	(836)	(37,749)	(38,752)	(185,769)
Diferencia de cambio	(2,833)	7,624	(554)	623	(3,387)	8,247
<b>Saldos final</b>	<b>520,663</b>	<b>520,480</b>	<b>21,383</b>	<b>21,733</b>	<b>542,046</b>	<b>542,213</b>

Hasta el 30 de noviembre del 2008, sobre los créditos clasificados en categoría de Riesgo normal, con o sin garantías, debía calcularse –según normas de la SBS- una provisión genérica obligatoria del 1%. A partir del 1 de diciembre del 2008, son de aplicación los porcentajes señalados en la Nota 2(d) así como los porcentajes genéricos obligatorios adicionales por activación de la regla procíclica.

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, la Corporación ha registrado el importe total obligatorio requerido por la SBS en concepto de provisiones genéricas.

El saldo de la provisión para incobrabilidad de colocaciones directas y contingentes se compone de lo siguiente:

	Directas		Contingentes		Total	
	30 06 2009	31 12 2008	30 06 2009	31 12 2008	30 06 2009	31 12 2008
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Específica	90,926	72,370	13,345	13,579	104,271	85,949
Genérica por clientes normales	21,058	17,514	887	655	21,945	18,169
Genérica voluntaria	408,679	430,596	8,151	7,499	416,830	438,095
<b>Total</b>	<b>520,663</b>	<b>520,480</b>	<b>22,383</b>	<b>21,733</b>	<b>543,046</b>	<b>542,213</b>

La provisión genérica voluntaria proviene de un Acuerdo de Directorio de COFIDE del 19 de diciembre de 2000, que luego de obtener la aprobación de la SBS y ante las condiciones económicas del país y en especial, acordó constituir la provisión genérica. Asimismo, mediante Acuerdo de Directorio de COFIDE del 15 de septiembre de 2005, se aprobaron los criterios para la constitución y redistribución de provisiones genéricas voluntarias. Con base a los acuerdos antes mencionados, durante el primer semestre del 2009 se constituyó provisiones genéricas voluntarias por (en miles) S/. 7,048 (S/.127,107 en el año 2008).

Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

Categoría de Riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías autoliquidable
	%	%	%	%
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Asimismo, la Corporación utiliza los criterios señalados anteriormente para constituir la provisión específica de cuentas por cobrar por cartera de créditos cedida (Nota 9).

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de colocaciones es adecuado para cubrir eventuales perdidas en la cartera a la fecha del balance general.

- (d) La cartera de colocaciones se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

Sector Económico	30 06 2008		31 12 2008	
	S/.000	%	S/.000	%
Créditos comerciales y microempresas:				
Intermediación financiera	2,020,708	94.18	1,903,567	93.12
Pesca	41,560	1.94	49,797	2.44
Hoteles y restaurantes	36,201	1.69	41,350	2.02
Créditos hipotecarios para vivienda	10,549	0.49	9,833	0.48
Agricultura, ganadería , caza y silvicultura	8,906	0.42	9,418	0.46
Otras actividades de servicios comunitarios	6,188	0.29	7,042	0.34
Construcción	5,290	0.25	5,832	0.29
Industria manufacturera	5,110	0.24	5,268	0.26
Comercio	4,868	0.23	5,174	0.25
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4,787	0.22	5,358	0.26
Créditos de consumo	1,344	0.06	1,382	0.07
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	135	0.01	140	0.01
<b>Total</b>	<b>2,145,646</b>	<b>100.00</b>	<b>2,044,161</b>	<b>100.00</b>

- (e) La cartera de colocaciones (Créditos directos) tiene los siguientes vencimientos:

	30 06 2009		31 12 2008	
	S/.000	%	S/.000	%
Hasta un año	1,163,185	54.2	1,224,462	59.9
Más de 1 año y menos de 2 años	407,022	19.0	300,880	14.7
Más de 2 años y menos de 3 años	226,695	10.6	199,309	9.8
Más de 3 años y menos de 4 años	95,707	4.5	77,536	3.8
Más de 4 años y menos de 5 años	81,246	3.8	54,406	2.7
Mas de 5 años	171,791	8.0	187,568	9.2
<b>Total cartera de créditos</b>	<b>2,145,646</b>	<b>100.0</b>	<b>2,044,161</b>	<b>100.0</b>

- (f) Cartera de primer piso (cedida)

En aplicación de los contratos globales de canalización de recursos que se mantienen con las IFIs, desde 1998 hasta el año 2002 la Corporación ha suscrito convenios complementarios con ciertas IFIs, algunas de las cuales han sido liquidadas o intervenidas por la SBS. Por tales convenios de cesión de derechos, las referidas IFIs cedieron a COFIDE sus derechos y su posición contractual sobre diversos contratos de préstamos y de arrendamiento

financiero seleccionados por COFIDE, en pago de obligaciones que adeudaban a la Corporación tal como se detalla a continuación:

	En miles de US\$					Total US\$
	Latino Leasing US\$	Banco Nuevo mundo US\$	NBK Bank US\$	Banco Banex US\$	Banco Republica US\$	
	Costo neto de creditos recibidos	41,047	105,908	105,331	39,458	
Saldo inicial adeudado por la IFI	41,047	105,908	106,881	44,476	19,765	318,077
	-	-	(1,550)	(5,018)	-	(6,568)

La evolución anual de esta cartera en los dos últimos años ha sido como sigue:

	Latino Leasing US\$	Banco Nuevo mundo US\$	NBK Bank US\$	Banco Banex US\$	Banco Republica US\$	Operaciones consolidadas US\$	Total US\$
<b>Saldos al 31.12.2007</b>	<b>16,302</b>	<b>1,915</b>	<b>5,608</b>	<b>4,338</b>	<b>169</b>	<b>17,487</b>	<b>45,819</b>
Recuperaciones y otros	(2,225)	245	(392)	(911)	(94)	125	(3,252)
Intereses no devengados diferido	(129)	-	(249)	(249)	(12)	(266)	(905)
Ingresos no devengados	(2,719)	(213)	2,726	(448)	(4)	(1,284)	(1,942)
<b>Saldos al 31.12.2008</b>	<b>11,229</b>	<b>1,947</b>	<b>7,693</b>	<b>2,730</b>	<b>59</b>	<b>16,062</b>	<b>39,720</b>
<b>Equivalente en soles al 31.12.2008</b>	<b>35,260</b>	<b>6,114</b>	<b>24,157</b>	<b>8,573</b>	<b>187</b>	<b>50,435</b>	<b>124,726</b>
Recuperaciones y otros	(521)	(108)	(108)	(965)	(28)	44	(1,686)
Intereses no devengados diferido	(92)	139	(197)	(828)	-	(236)	(1,214)
Ingresos no devengados	(325)	-	-	(255)	-	(178)	(758)
<b>Saldos al 30.06.2009</b>	<b>10,291</b>	<b>1,978</b>	<b>7,388</b>	<b>682</b>	<b>31</b>	<b>15,692</b>	<b>36,062</b>
<b>Equivalente en soles al 30.06.2009</b>	<b>30,974</b>	<b>5,953</b>	<b>22,237</b>	<b>2,053</b>	<b>92</b>	<b>47,232</b>	<b>108,541</b>

A la fecha, se encuentra en trámite de formalización legal la transferencia de la propiedad de parte de los bienes que fueron dados por los Bancos Nuevo Mundo, NBK Bank y Latino Leasing en calidad de arrendamiento financiero.

## 7. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La composición del saldo es la siguiente:

	<b>30 06 2009</b> S/.000	<b>31 12 2008</b> S/.000
Corporación Andina de Fomento - CAF: 78,829 acciones comunes clase "B" de valor nominal de US\$5,000 cada una, que constituye el 16.631% de participación ( 75,545 acciones en el año 2008 y 17.805% de participación)	2,409,798	2,438,308
Banco Latino Americano de Exportación-BLADEX , neto de provisiones (en miles) S/. 0 ( S/. 224 al 31 12 2008).	-	1,286
	<b>2,409,798</b>	<b>2,439,594</b>

El valor de participación patrimonial de la inversión en la Corporación Andina de Fomento – CAF determinado por COFIDE con autorización de la SBS, incluye la pérdida o ganancia por diferencia de cambio que resulta de aplicar el porcentaje de participación sobre el total del patrimonio expresado en dólares estadounidenses, y convertido a nuevos soles a la tasa de cambio de fin de cada período, registrando la variación resultante de su aplicación en una cuenta del patrimonio neto, rubro resultados acumulados (Nota 14d).

Debido a la imposibilidad de contar oportunamente con los estados financieros auditados al cierre de los ejercicios, para la aplicación del método de participación patrimonial durante los años 2009 y 2008, uniformemente se han utilizado los estados financieros no auditados de la CAF al 31 de marzo del 2009 y 30 de setiembre del 2008, respectivamente.

Al 30 de junio del 2009, el valor patrimonial de las acciones que COFIDE tiene en la CAF resultante del cálculo de la participación patrimonial asciende aproximadamente a (en miles) US\$ 800,597 (US\$ 776,531 al 31 12 2008).

En el segundo trimestre del año 2009 y teniendo en consideración la Resolución N°10639-2008, las inversiones en acciones que mantiene COFIDE con el Banco Latinoamericano de Exportación-BLADEX, fueron transferidas de Inversiones en Subsidiarias y Asociadas a Inversiones Negociables Disponibles para la Venta – Representativo de Capital.

## 8. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en la depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al primer trimestre del 2009 fue como sigue:

	<u>Saldo Inicial</u> S/.000	<u>Adiciones</u> S/.000	<u>Retiros</u> S/.000	<u>Saldo Final</u> S/.000	<u>Tasas de Depreciación</u> %
<b>Costo:</b>					
Terrenos	469	-	-	469	
Edificios e instalaciones	20,770	-	(1)	20,769	
Muebles y enseres	2,684	14	(3)	2,695	
Unidades de transporte	1,071	-	(6)	1,065	
Equipos diversos	9,898	664	(179)	10,383	
<b>Total</b>	<b>34,892</b>	<b>678</b>	<b>(189)</b>	<b>35,381</b>	
<b>Depreciación Acumulada:</b>					
Edificios e instalaciones	13,500	226	(1)	13,725	3 y 10
Muebles y enseres	2,123	46	(3)	2,166	10
Unidades de transporte	824	64	(1)	887	20
Equipos diversos	6,787	518	(174)	7,131	10 y 25
<b>Total</b>	<b>23,234</b>	<b>854</b>	<b>(179)</b>	<b>23,909</b>	
<b>Neto</b>	<b>11,658</b>			<b>11,472</b>	

- (a) La depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo al primer semestre del 2009 está incluida en el rubro “Depreciación” del estado de ganancias y pérdidas por (en miles) S/. 854 (S/.1,895 al 31 12 2008).
- (b) La Gerencia revisa periódicamente las proyecciones de los resultados esperados por los años remanentes de vida útil del activo fijo. En opinión de la Gerencia, los valores recuperables de inmuebles mobiliario y equipo al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, son mayores que su valor en libros, por lo que no ha considerado necesario constituir ninguna provisión de pérdida por deterioro para esos activos.
- (c) COFIDE mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

## 9. OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
<b>Otros activos:</b>		
Diferencia de cambio de instrumentos derivados Swap de moneda (i)	36,447	70,976
Intereses devengados por Swap de monedas(i)	2,946	3,269
Intereses devengados por Swap de tasas de interés (ii)	537	572
Diferencia de cambio de instrumentos derivados Forward (iii)	6,113	3,251
Valor razonable de instrumentos derivados Forward	166	219
Pago a cuenta impuesto a la renta	7,133	12,334
Comisiones por cobrar	5,509	5,058
Gastos amortizables	5,320	4,841
Intereses y comisiones pagados por anticipado	3,965	3,652
Operaciones en trámite	8,856	2,620
Bienes adjudicados, neto de provisión	82	83
Diversos	3,489	3,588
	<u>80,563</u>	<u>110,463</u>
<b>Cuentas por cobrar por cartera de crédito cedida:</b>		
Interbank por la cartera del Banco Nuevo Mundo	27,153	28,328
Cuenta por cobrar al Banco Nuevo Mundo en liquidación	37,295	39,066
Cuenta por cobrar fideicomiso Interbank	39,220	40,914
Cuenta por cobrar a clientes provenientes de la cartera cedida:		
NBK Bank	4,751	4,780
Banco Banex	2,561	2,670
Banco República	224	234
Latino Leasing	94	147
	<u>111,298</u>	<u>116,139</u>
Provisión para cuentas por cobrar y otros	<u>(103,017)</u>	<u>(107,564)</u>
	<u>88,844</u>	<u>119,038</u>

### Instrumentos derivados -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 2032-2008 de fecha 10 de junio de 2008, los instrumentos financieros derivados deben ser registrados a su valor razonable (Nota 2 (f)); en ese sentido al 30 de junio del 2009, COFIDE registra una pérdida neta no realizada por el ajuste del valor razonable de los instrumentos financieros derivados por (en miles) S/.-8,127 ( por (en miles) S/.-16,343 al 31 12 2008) - Nota 14(d) - en la cuenta patrimonial "Resultados No Realizados" con contrapartida en los rubros de Otros Activos ( por "Forwards" S/. 118 mil ) y en el rubro Otros Pasivos ( "Swaps de Monedas" S/. -762 mil y "Swaps de Tasas de Interés" por S/. -7,483 mil.

#### (i) Instrumentos derivados Swap de moneda –

A efectos de minimizar el riesgo cambiario originado principalmente por la obtención de fondos de instituciones financieras del exterior que por razones de mercado fueron colocados en el país en dólares estadounidenses, la Corporación mantiene suscritos 14 contratos de instrumentos financieros derivados de moneda al 30 de junio del 2009 (14 contratos en 2008) (Nota 17(b)).

En este sentido, COFIDE por los saldos con el Japan Bank For International Cooperation-JBIC (en miles) de ¥12,807,606 y por algunas obligaciones en dólares, ha pactado compras a futuro de (en miles) ¥ 12,774,715 y (en miles) US\$ 26,478, a un tipo de cambio fijo que equivalen a (en miles) US\$ 118,245 y (en miles) S/.86,390 ((en miles) ¥ 13,413,451 y (en miles) US\$ 18,478, a un costo de (en miles) US\$ 124,158, y (en miles)S/. 60,746 millones al 31 12 2008).

De esta forma se ha garantizado que las fluctuaciones futuras en la relación entre dichas monedas, no afecten los resultados de COFIDE. En consecuencia, al 30 de junio del 2009, el saldo por cobrar del rubro "Diferencial de cambio de instrumentos financieros derivados Swap de moneda por (en miles) S/. 36,447 (S/. 70,976 en 2008), compensa el mayor pasivo registrado como saldo adeudado a los correspondientes bancos por consecuencia de la revaluación del Yen frente al Dólar ocurrida a dichas fechas.

Complementariamente, en los contratos "Swap" referidos, se contempla la cobertura del riesgo de tasa de interés que implica la cobertura en el pago de los intereses al JBIC; por dicho concepto, al 30 06 2009, se registró una ganancia (otros activos) por S/. 2,946 mil y una pérdida (otros pasivos) de S/. 6,202 mil (Nota 13).

#### **(ii) Instrumentos derivados Swap de tasa de interés –**

En junio 2008, la Corporación realizó una operación de "Swap" de tasas de interés con Merrill Lynch, hoy absorbido por Bank of America, sobre un valor nominal de (en miles) US\$65,000 a 2 años.

En agosto 2002, la Corporación realizó dos operaciones de "Swap" de tasas de interés, de las cuales al 30 de junio del 2009 sólo está vigente la operación que se realizó con el Standard Chartered Bank-NY sobre un saldo nominal de (en miles) US\$10,000, pactada originalmente a 10 años.

En febrero del 2009, la Corporación realizó una operación de "Swap" de tasas de interés con el Goldman Sachs sobre un saldo nominal de (en miles) US\$15,000 a 5 años.

Estas operaciones reducen la diferencia entre activos y pasivos a tasa Libor que mantiene la Corporación sobre un valor nominal de (en miles) US\$90,000 equivalente a (en miles) S/.270,900 y el diferencial devengado de tasas de interés representa una ganancia (Otros activos) y una pérdida (Otros pasivos) por (en miles) S/. 537 y S/.1,127 , respectivamente (Nota 13).

#### **(iii) Instrumentos derivados Forwards –**

Durante el 2008 se realizaron tres operaciones "Forwards" de compra al BBVA Banco Continental por un total (en miles) US\$10,547 (Nota 17(b)). Dichas operaciones realizadas con fines de cobertura, están asociadas a obligaciones con vencimiento en el 2009. Las ganancias y pérdidas por diferencial de cambio se reconocieron con efecto en los resultados del año y con cargo al rubro Otros activos por (en miles) S/.6,113 y abono al rubro Otros pasivos por (en miles) S/.5,653, respectivamente (Nota 13).

#### **(a) Interbank por la cartera del Banco Nuevo Mundo**

A partir del año 2002, las recuperaciones de la cartera de arrendamiento financiero proveniente del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, fueron administradas por dicho Banco, de acuerdo con lo dictaminado por el Segundo

Juzgado civil de Lima y que guarda relación con los aspectos detallados a continuación:

El BBVA Banco Continental, en representación de los obligacionistas de la cuarta emisión de Bonos de Arrendamiento Financiero del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con fecha 3 de mayo de 2002 interpuso una demanda en contra del Banco Nuevo Mundo en Liquidación y COFIDE ante el Segundo Juzgado Civil de Lima, con el objeto de que se declare como pretensión principal la nulidad del Convenio Complementario de cesión de Operaciones de Préstamo y Arrendamiento Financiero celebrado entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo en Liquidación suscrito el 24 de noviembre de 2000, fecha anterior a la intervención de la SBS al indicado Banco (5 de diciembre de 2000). El monto incluido en la demanda asciende aproximadamente a (en miles) US\$ 104,300.

El 5 de julio de 2002, COFIDE contestó la demanda y formuló reconvenición con las siguientes pretensiones, i) que se declare que el Convenio Complementario contiene una dación en pago por cuenta del Banco Nuevo Mundo en Liquidación a favor de COFIDE, y que como consecuencia de la misma COFIDE es propietaria de los bienes materia del Convenio, y ii) que se ordene a los demandantes que paguen solidariamente a COFIDE la suma de (en miles) US\$ 32,000 e intereses generados hasta la fecha de pago de la indemnización, por los daños ocasionados por el deterioro de la cartera de arrendamiento financiero, como consecuencia de que la administración y recuperación de la misma fue trasladada de COFIDE al Banco Nuevo Mundo en Liquidación.

Por otro lado, el 5 de abril de 2002, el Segundo Juzgado Civil de Lima dictó una medida cautelar ordenando: i) suspender la eficacia de la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los bienes respectivos a favor de COFIDE y ii) la intervención en información del Banco Nuevo Mundo en Liquidación, con el objeto que se le dé toda la información y documentación vinculada, directa o indirectamente, con la cartera de arrendamiento financiero, así como la cesión y/o disposición de esta cartera y de los bienes correspondientes a favor de COFIDE.

La Corporación apeló dicha medida ante el Juzgado, pero la Corte Superior confirmó la decisión mediante resolución del 5 de agosto de 2002. COFIDE interpuso un recurso de nulidad, la cual fue declarada infundada el 1 de octubre de 2002. A partir del mes de setiembre de 2003, la cartera en discusión, ascendente a US\$ 45.1 millones es administrada por INTERBANK, en virtud a un Convenio de Fideicomiso de Administración suscrito entre INTERBANK y la SBS, entidad encargada del proceso de liquidación del Banco Nuevo Mundo. Como consecuencia, en diciembre de 2003, previa coordinación con la SBS, dicha cartera ha sido transferida contablemente de Colocaciones a Cuentas por Cobrar. Actualmente, este Fideicomiso es administrado por la Comisión Liquidadora del Banco Nuevo Mundo-SBS.

El 27 de mayo de 2004, se llevó a cabo la Auditoria de Saneamiento Procesal, en donde COFIDE propuso la excepción de Oscuridad o Ambigüedad en el Modo de Proponer la demanda y la excepción de Representación Defectuosa o insuficiente

del Demandante. Se procedió a la Admisión de medios de prueba ofrecidos por el Banco Continental BBVA.

El 21 de octubre de 2004, al no existir excepciones ni defensas previas, se declaró saneado el proceso. Desde fines del año 2008, se encuentra para sentencia.

En opinión de los asesores legales el tiempo que podría tomar el referido proceso (expedición de la sentencia de primera instancia) podría demorar alrededor de un año. Asimismo, el trámite en segunda instancia podría ser un período algo menor, y la eventual casación en la Corte Suprema podría tomar un año adicional.

La Gerencia y los asesores legales externos de la Corporación, consideran que la cesión de la cartera de arrendamiento financiero y de los respectivos bienes a favor de COFIDE, en virtud del Convenio Global de Canalización de Recursos y al Convenio Complementario celebrados entre COFIDE y el Banco Nuevo Mundo es totalmente válida y se está defendiendo la posición adecuada en el proceso judicial, razón por la cual deberían obtener una sentencia favorable por parte del órgano jurisdiccional; no obstante, no pueden asegurar el éxito del proceso.

Al 30 de junio del 2009 la Corporación ha registrada provisiones por (en miles) S/.18,183 (S/.18,967 al 31 de diciembre de 2008).

- (b) La cuenta por cobrar al Banco Nuevo Mundo en Liquidación corresponde al importe de la recuperación de la cartera cedida que se encuentra pendiente de ser transferida a la Corporación (Nota 6 (f)). Al 30 de junio del 2009 la Corporación ha registrado provisiones por (en miles) S/. 36,850 (S/.38,440 al 31 de diciembre de 2008).
- (c) La cuenta por cobrar al Fideicomiso (antes administrado por Interbank) corresponde a los recuperos ya efectuados por dicho Fideicomiso que se encuentra pendiente de ser transferidos a la Corporación (Nota 6 (f)). Al 30 de junio del 2009 la Corporación ha registrado provisiones por (en miles) S/. 39,220 (S/.40,914 al 31 de diciembre de 2008).

Al 30 de junio del 2009, las cuentas por cobrar, señaladas en los puntos a), b) y c) y otras derivadas de la cartera cedida, adicionalmente a las provisiones específicas que les pudieran corresponder, registran provisiones genéricas voluntarias (Nota 2(e)).

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar y otros, fue como sigue:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
<b>Saldos al inicio del año</b>	107,564	117,477
Provisión del ejercicio	60	692
Recuperos	(161)	(16,319)
Diferencia en cambio	<u>(4,446)</u>	<u>5,714</u>
<b>Saldos al final del año</b>	<u>103,017</u>	<u>107,564</u>
	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Específica	44,709	48,189
Genérica voluntaria	<u>58,308</u>	<u>59,375</u>
	<u>103,017</u>	<u>107,564</u>

## 10. OBLIGACIONES Y DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

- a) Las obligaciones y depósitos de empresas del Sistema Financiero tienen la siguiente composición:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Depósitos a plazo	324,982	192,000
Operaciones de reporte	47,709	65,882
Depósitos en garantía	15,731	18,047
Intereses devengados	4,946	2,520
	<u>393,368</u>	<u>278,449</u>

Depósitos a plazo comprende recursos captados del Banco de Crédito y del Fondo MIVIVIENDA en moneda nacional (Banco de Crédito y del Fondo MIVIVIENDA, en 2008), devengan a tasas anuales de mercado que fluctúan entre 3.02% y 8.88% (7.28% y 9.45%, en 2008) y son de vencimiento corriente (entre julio 2009 y abril del 2010).

Al 30 de junio del 2009, operaciones de reporte comprende recursos en moneda nacional, captados de diversos Fideicomisos administrados por COFIDE, que devengan a tasas anuales que fluctúan entre 2.86% y 8.55% (7.0% y 8.55% en el 2008) y son de vencimiento corriente (entre julio y octubre 2009) y se encuentran garantizados con bonos del gobierno peruano ( Nota 5).

- b) Depósitos en garantía incluye retenciones sobre desembolsos crediticios prendados a favor de COFIDE en respaldo de operaciones crediticias por (en miles) S/. 13,737 y US\$ 662.
- c) Las obligaciones y depósitos de empresas del sistema financiero tienen los siguientes vencimientos:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Hasta un mes	107,625	47,977
Más de 1 mes y hasta 3 meses	25,617	10,500
Más de 3 meses y hasta 6 meses	234,868	177,600
Más de 6 meses y hasta 12 meses	20,312	39,852
<b>Total cartera de créditos</b>	<u>388,422</u>	<u>275,929</u>

## 11. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

<u>Nombre de los Acreedores</u>	<u>Tasa</u> %	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Banco Continental del Perú S.A.	4.04%	2,900	2,000
Scotiabank Perú	3.29% y 8.64%	268,100	87,950
Banco de la Nación del Perú	3.85% y 7.85%	253,500	273,000
HSBC Bank Perú S.A.	6.80%	1,500	5,000
Standard Chartered Bank	2.79%	556,850	580,900
Corporación Andina de Fomento		-	62,800
Corporación de Crédito Oficial - Programa I	1.00%	8,166	8,519
Corporación de Crédito Oficial - Programa II	2.65%	57,074	59,539
The Opec Fund For International Cooperation	5.00%	6,522	7,327
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - Fase I	2.00%	21,600	22,403
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau - Fase II	2.00%	21,600	9,175
Japan Bank For International Cooperation - JBIC	1.82%	400,084	464,749
Banco Internacional de Desarrollo - BID	1.77%	12,914	14,596
Banco Internacional de Desarrollo - BID	1.74%	383,928	420,538
Banco Internacional de Desarrollo - BID	2.00%	53,984	58,021
Banco Internacional de Desarrollo - BID	4.93%	59,517	64,225
Nordic Investment Bank	2.81%	30,100	31,400
Intereses		18,545	16,723
<b>Total</b>		<b>2,156,884</b>	<b>2,188,865</b>

El 13 de junio del 2008, COFIDE suscribió un contrato por un préstamo sindicado de US\$ 185 millones en el que participaron diversas entidades financieras del exterior, el cual fue otorgado en tramos de US\$ 65.0; US\$ 60.0 y US\$ 60.0 millones en los meses de junio, julio y agosto, respectivamente. Los recursos obtenidos de dicho préstamo son de libre disponibilidad. El plazo de pago es de 3 años, siendo la primera amortización semestral en el mes 24.

Los adeudos y obligaciones financieras (sin computar intereses) tienen los siguientes vencimientos:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Hasta un mes	113,281	98,158
Más de 1 mes y hasta 3 meses	258,060	169,410
Más de 3 meses y hasta 6 meses	37,359	151,148
Más de 6 meses y hasta 12 meses	411,380	127,367
Más de un año	1,318,259	1,626,059
<b>Total</b>	<b>2,138,339</b>	<b>2,172,142</b>

En su mayoría los préstamos provenientes de organismos multilaterales y agencias de gobierno han sido otorgados a la República del Perú, o con aval de ésta. Los demás préstamos provenientes de la banca comercial local o internacional, no cuentan con garantías específicas salvo aquellos préstamos para financiar operaciones de comercio exterior, que cuentan con una cartera de créditos de respaldo.

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, los préstamos en yenes y algunos en dólares estadounidenses, están asociados a contratos “Swaps” con la finalidad de reducir el riesgo cambiario y de tasa de interés (Nota 9).

## 12. VALORES TITULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACION

La composición del rubro corresponde a los saldos de los siguientes programas:

<u>Serie</u>	<u>30 06 2009</u> <u>S/.000</u>	<u>31 12 2008</u> <u>S/.000</u>
<b><u>Primer Programa - Bonos</u></b>		
Sétima	20,000	20,000
	<u>20,000</u>	<u>20,000</u>
<b><u>Segundo Programa - Bonos</u></b>		
Segunda	-	48,220
Cuarta	12,780	50,000
Quinta	45,380	45,380
Sétima	35,822	42,494
Octava	30,000	30,000
Novena	16,870	16,870
Undécima	6,400	-
Duodécima	6,771	-
	<u>154,023</u>	<u>232,964</u>
<b>Total valor nominal</b>	<b>174,023</b>	<b>252,964</b>
Reajuste V AC	4,445	4,269
Rendimiento devengado	2,938	4,913
	<u>7,383</u>	<u>9,182</u>
<b>Total</b>	<b>181,406</b>	<b>262,146</b>

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, los bonos corporativos son en moneda nacional, no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas nominales anuales que fluctúan entre 5.50% y 7.94% (5.50% y 7.60% al 31 12 2008).

### **Primer Programa - Bonos**

Con fecha 24 de mayo de 1999, la Junta General de Accionistas de la Corporación aprobó el Primer Programa de Valores Representativos de Deuda, hasta por un monto máximo emitido de S/. 700 millones, con autorización de la SBS y de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores – CONASEV. La vigencia del programa concluyó en julio del 2003, habiendo emitido la Corporación bonos por un total de S/. 420.5 millones.

Del total emitido, S/. 280.5 millones correspondieron a emisiones en Soles VAC, a plazos de 5, 6, 8 y 10 años. El capital de estos bonos es reajustado en función al Valor Adquisitivo Constante (VAC). Los S/. 140 millones restantes correspondieron a emisiones a tasa fija, a un plazo de 2 años

## **Segundo Programa - Bonos**

Con fecha 27 de mayo del 2004, la Junta General de Accionistas de COFIDE aprobó el Segundo Programa de Instrumentos Representativos de Deuda, hasta por un importe total emitido de US\$ 150 millones o su equivalente en moneda nacional o cualquier otra moneda extranjera, habiendo obtenido las autorizaciones de la SBS y de la CONASEV.

En el marco del Segundo Programa, cuyo plazo de vigencia alcanza los dos años, el 26 de setiembre del 2005 se efectuó la colocación de la Primera Emisión de Bonos COFIDE, por S/. 50 millones. El 16 y 23 de enero del 2006, se efectuaron la Segunda Emisión, Serie A y B, por S/. 29.8 y S/.18.4 millones, respectivamente. El 12 de junio del 2006, se efectuó la Cuarta y Quinta Emisión de la Serie A por S/. 17.2 y S/. 30.0 millones, respectivamente. El 28 de junio del 2006, se efectuó la Cuarta y Quinta Emisión de la Serie B por S/. 20.0 y S/. 15.4 millones, respectivamente. El 18 de setiembre del 2006, se efectuó la Tercera Emisión de la Serie A y la Cuarta Emisión de la Serie C, por S/. 25.0 y S/. 12.8 millones, respectivamente. Asimismo, el 13 de noviembre del 2006, se efectuó la Tercera Emisión de la Serie B, por S/. 25.0 millones.

El 22 de enero del 2007, se efectuó la séptima emisión de la serie A, por s/.25.0 millones. Posteriormente, el 1 de junio del 2007, se efectuó la séptima emisión de la serie B y la octava emisión de la serie A, por S/.15.0 y S/.20.0 millones respectivamente.

El 02 de abril del 2008, se efectuó la séptima emisión de la serie C, por s/.10.0 millones, octava emisión de la serie B, por s/.10.0 millones y la novena emisión de la serie A, por s/.16.87.

El 16 de enero del 2009, se efectuó la undécima y la duodécima emisión de la Serie A, por S/. 6.4 y S/. 7.06 millones, respectivamente.

Los recursos que se obtengan a través de las emisiones correspondientes al Segundo Programa serán utilizados (i) principalmente para el financiamiento de nuevas operaciones de intermediación propias del negocio de COFIDE a través del Sistema Financiero Nacional; en menor medida (ii) también podrán ser destinados a la cancelación de obligaciones vigentes con la finalidad de aumentar la eficiencia en el manejo de los pasivos de la Corporación y (iii) a la optimización del resultado financiero mediante el financiamiento de inversiones negociables en el mercado de capitales.

Tanto para el Primero como para el Segundo Programa, los bonos emitidos están garantizados en forma genérica por el patrimonio de COFIDE y han sido inscritos en el registro a cargo de CAVALI ICLV S.A. y en Rueda de Bolsa de la Bolsa de

Valores de Lima, siendo así nominativos, representados por anotaciones en cuenta y libremente negociables.

Finalmente, las emisiones realizadas en el marco de ambos programas cuentan con la máxima clasificación de riesgo otorgada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. Clasificadora de Riesgo y por Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.C., AAA (pe) y pAAA, respectivamente.

### **PROGRAMA COFIS/OLES:**

Con fecha 19 de marzo del 2007 la Junta General de Accionistas de COFIDE aprobó el Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda de corto plazo, hasta por un importe total en circulación de US\$100 millones o su equivalente en moneda nacional o cualquier otra moneda extranjera, el cual obtuvo las autorizaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y de la CONASEV.

En el marco de este programa, se efectuó la colocación de la Primera y Segunda Emisión Serie Única por un total de S/.4.94 y S/.5.00 millones de soles, respectivamente; la tasa de interés, de 7.25% nominal anual para ambas emisiones, se fijó previamente mediante subasta.

## **13. OTROS PASIVOS**

Este rubro comprende:

	<u>30 06 2009</u>	<u>31 12 2008</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Impuesto a la renta diferido (Nota 23)	301,629	307,192
Tributos por pagar	10,883	29,881
Valor razonable de instrumentos derivados Swap de tasas de interés	7,483	10,331
Intereses devengados de Swap de monedas	6,202	6,818
Valor razonable de instrumentos derivados Swap de monedas	762	6,231
Diferencial de cambio de instrumentos derivados Forwards	5,653	1,206
Intereses devengados de Swap de tasas de interés	1,127	912
Ingresos diferidos por adquisición de cartera (a)	9,258	9,658
Operaciones por liquidar -Tesorería	10	7,945
Operaciones en trámite	12,102	7,748
Provisión para otras contingencias y Riesgo País	3,921	2,377
Ventas diferidas	627	627
Compensación por tiempo de servicios	222	223
Diversos	2,594	6,701
	<u>362,473</u>	<u>397,850</u>

(a) El saldo de los Ingresos Diferidos por Adquisición de Cartera corresponde al mayor valor obtenido por la Corporación al momento de canjear la cartera cedida de los Bancos Nuevo Mundo y NBK Bank, así como de Latino Leasing, por la colocación que se mantenía en dichos bancos (Nota 6 (f)).

## **14. PATRIMONIO NETO**

### **(a) Capital social**

Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre de 2008, el capital está representado por 1,204'500,863 acciones comunes y en circulación de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, COFIDE tiene dos accionistas: el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y la Corporación Andina de Fomento – CAF, las que participan con el 98.7% y 1.3% en el accionariado, respectivamente.

### **(b) Capital adicional**

Corresponde a la prima de emisión de acciones tipo “B” que se otorgó a la CAF en el año 1997.

### **(c) Reservas**

De conformidad con las normas legales vigentes, la Corporación debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de las utilidades netas.

En Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo del 2009 y 28 de agosto del 2008 se aprobó la constitución de la reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los ejercicios 2008 (S/.5'286 mil) y 2007 (S/.4'517 mil), respectivamente.

### **(d) Resultados acumulados**

La Ley N° 23337 creó el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional (luego denominado Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE), estableciendo como recursos del mismo las utilidades distribuibles de las empresas de propiedad del Estado (en el caso de las empresas bancarias y financieras el 100% de dichas utilidades), las que deberán ser transferidas al fondo dentro de los 60 días de la aprobación del balance. Se entiende como utilidad distribuible el porcentaje del beneficio que fije el Estado, después de los descuentos para reservas legales y reservas para aumentos de capital destinado a mantener la solvencia y liquidez de las empresas.

En Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo del 2009 y 28 de agosto del 2008 se aprobó distribuir dividendos por las utilidades de los ejercicios 2008 (S/.47'569 mil) y 2007 (S/.40'654 mil), respectivamente.

A partir del año 2003, los dividendos a favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas, están afectos a la tasa del 4.1% por concepto de impuesto la renta de cargo de estos accionistas.

En aplicación con los Oficios N° 6666-2006 y N° 1185-2007-SBS, el ajuste por participación patrimonial de las acciones CAF se registraran con cargo a resultados acumulados. En ese sentido, al 30 06 2009 y al 31 12 2008 se han efectuado las siguientes imputaciones a resultados acumulados (cifras en miles): Disminución de S/.-18,959 (neto resultante de la disminución en el valor de la inversión por S/.-28,510 y su correspondiente impuesto diferido por S/. 9,551) y un Incremento de S/.196,518 (neto resultante del incremento en el valor de la inversión por S/.295,516 y su correspondiente impuesto diferido por S/.-98,998), respectivamente. Por lo que, al 30 de junio del 2009, en este rubro se registra un saldo acumulado de S/.315'811 mil (S/.334'770 al 31 12 2008)/ Nota 7.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 1349-2008, en este rubro se registran las ganancias o pérdidas por coberturas de flujo de efectivo, conforme con el tratamiento contable de los productos financieros derivados. Al 30 de junio del 2009, la Corporación ha registrado una ganancia de (en miles) S/. 8,216 por lo que su saldo acumulado al 30 de junio del 2009 es una pérdida acumulada por valoración de coberturas de flujos de efectivo por (en miles) S/.-8,127 (Pérdida de S/. -16,343 al 31 12 2008).

Adicionalmente, al primer semestre del año 2009, de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N° 1914-2004 y N° 10639-2008, la Corporación ha registrado un incremento en la fluctuación a valor razonable de sus inversiones negociables disponibles para la venta por (en miles) S/.31,988, por lo que su saldo acumulado al 30 de junio del 2009 es positivo (en miles) S/.15,045 ( saldo negativo de (en miles) S/.-16,943 al 31 de diciembre de 2008).

## **15. PATRIMONIO EFECTIVO**

Al 30 de junio del 2009, el patrimonio efectivo de COFIDE, determinado según las normas legales vigentes es de (en miles) S/.1,515,286 (S/.1,472,625 al 31 12 2008). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a las entidades bancarias en el Perú.

De acuerdo a la Ley General, el monto de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio no pueden exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo crediticio. Asimismo, el monto de las posiciones afectas a riesgo de mercado ponderado por riesgo no puede exceder de once veces (11) el patrimonio efectivo destinado a cubrir el riesgo de mercado.

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, conforme a las normas legales vigentes, totalizan (en miles) S/.2,934,758 (S/.2,830,104 al 31 12 2008).Al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre del 2008, el ratio de apalancamiento global por riesgo crediticio y de mercado de COFIDE es 1.94 y 1.95 veces su patrimonio efectivo, respectivamente.

## 16. FONDO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA BANCA DE DESARROLLO.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2007/002-FONAFE se autorizó a COFIDE a:

- a) Constituir un Fideicomiso para la administración del Fondo de Desarrollo, a transferir el saldo no utilizado de los US\$ 3.6 millones, y;
- b) Transferir el 50% de los dividendos del ejercicio 2006. A tales efectos, se modifica el Acuerdo de Directorio N° 002-2005/014-FONAFE.

Cabe recordar que, con Oficio N° 2822-2005/DE-FONAFE del 8 de setiembre del 2005, el FONAFE comunicó a COFIDE que mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2005/014-FONAFE, aprobó autorizar a COFIDE a constituir un Fondo para el Desarrollo de Actividades propias de la Banca de Desarrollo mediante la asignación de recursos propios hasta el monto de (en miles) US\$ 3,600; así como, mediante la aplicación de hasta el 50% de sus dividendos correspondientes a los ejercicios económicos 2006 y subsiguientes.

## 17. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Este rubro comprende:

	<b>30 06 2009</b>	<b>31 12 2008</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
<b>Cuentas contingentes</b>		
Avales otorgados (Nota 6)	98,108	82,566
Operaciones "Swap y Forward"	510,503	554,695
Otras cuentas contingentes	986,987	1,094,778
	<u>1,595,598</u>	<u>1,732,039</u>
<b>Cuentas de orden</b>		
<b>Garantías de operaciones de crédito:</b>		
Pagarés	8,250,319	9,347,853
Bienes Otorgados en Arrend. Financ.	151,552	166,757
Hipotecas	111,999	108,290
Depósitos en garantía	15,731	12,709
Prenda Mercantil	4,059	5,151
Garantías documentarias	2,473	1,530
Warrants	108	113
Otras garantías	25,439	25,147
	8,561,680	9,667,550
Calificación y provisión de la cartera de colocaciones y contingentes	5,820,308	5,613,631
Fideicomisos y Comisiones de Confianza		
Fondos en Fideicomisos	2,689,409	2,851,127
Contracuentas de Fideicomiso y Comisiones de Confianza	2,740,310	3,091,263
Fondos en Comisiones de Confianza	524,990	543,045
Valor nominal - Swap de tasa de interés	270,900	237,070
Otras cuentas de orden	5,128,896	5,120,069
	<u>25,736,493</u>	<u>27,123,755</u>
<b>Total cuentas contingentes y de orden</b>	<u>27,332,091</u>	<u>28,855,794</u>

### (a) Créditos contingentes

En el curso normal de sus negocios, la Corporación participa en transacciones con riesgo fuera del balance general. Estas transacciones exponen a la

Corporación a riesgo de crédito, en adición a los montos presentados en el balance general.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes, está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en el mismo. Los correspondientes contratos consideran los montos que COFIDE asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Corporación utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para la Corporación.

Cuando a criterio de la Gerencia, existe un grado razonable de probabilidad de que una operación contingente pudiera originar una pérdida para la Corporación, dicha operación es incluida en la determinación de la provisión para créditos como si se tratase de un crédito directo.

La Gerencia de la Corporación estima que no surgirán pérdidas significativas, adicionales a los montos provisionados en el rubro provisión para créditos contingentes, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de marzo del 2009.

#### **(b) Instrumentos financieros derivados**

La Corporación tiene principalmente compromisos de intercambio de flujos de distintas monedas y de tasas de interés ("Swaps") y compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro ("Forwards").

Las operaciones de intercambio de flujos de distintas monedas son acuerdos por los que se pacta el intercambio de montos en una moneda por montos en otra moneda, fijando el tipo de cambio hasta el final de la operación. Las operaciones de intercambio de tasas de interés son acuerdos por los cuales se pacta el intercambio de flujos periódicos de caja calculados en base a la aplicación de una tasa de interés variable (o fija) por flujos periódicos de caja calculados en base a la aplicación de una tasa de interés fija (o variable), en términos y condiciones contractuales establecidos en base a las definiciones y reglamentación elaborados por la Internacional Swaps and Derivatives Association, Inc. (ISDA).

Los contratos de compra y venta de moneda extranjera a futuro son acuerdos por los cuales se pacta la entrega a futuro de divisas a una fecha específica y a un precio previamente establecido.

El riesgo surge de la posibilidad de que la contraparte no cumpla con los términos acordados y de las fluctuaciones de las tasas de cambio.

Las operaciones en instrumentos financieros derivados, corresponden a:

Instrumento financiero derivado	30 06 2009			31 12 2008		
	US\$000	S/.000	No.Oper	US\$000	S/.000	No.Oper
Swap de monedas YEN/US\$	132,577	399,056	12	147,629	463,555	12
Swap de monedas US\$/S/.	26,478	79,700	2	18,478	58,022	2
	<u>159,055</u>	<u>478,756</u>	<u>14</u>	<u>166,107</u>	<u>521,577</u>	<u>14</u>
Swap de tasa de interés	90,000	270,900	3	75,500	237,070	2
Forwards	10,547	31,747	3	10,547	33,118	3

Las cuentas por cobrar y pagar de operaciones con instrumentos financieros derivados del Balance General, comprenden principalmente los importes devengados por las fluctuaciones resultantes de las valorizaciones por Instrumentos Financieros derivados de tipo de cambio y tasa de interés.

### (c) Garantías de operaciones de crédito

El saldo del rubro garantías recibidas está determinado en base al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de préstamo. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de los bienes afectados en garantía que respaldan las acreencias de la Corporación.

### (d) Fideicomisos y comisiones de confianza

Esta cuenta incluye el saldo de los estados financieros de los fideicomisos y comisiones de confianza administrados por la Corporación.

## 18. INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

Los ingresos por servicios financieros por los periodos terminados el 30 de junio del 2009 y el 31 de diciembre de 2008, comprenden principalmente comisiones por los servicios prestados por COFIDE para administrar fondos y valores recibidos principalmente del Estado en calidad de fiduciario.

## 19. GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

Gastos de personal y directorio comprende:

	30 06 2009	31 12 2008
	S/.000	S/.000
Sueldos	6,299	12,267
Gratificaciones	1,128	2,167
Bonificaciones	750	1,740
Cargas sociales y otros	701	1,751
Compensación por tiempo de servicios	646	1,193
Vacaciones	43	242
Dietas de directorio	24	80
Asignaciones	28	56
Otros gastos de personal	1,468	2,311
<b>Total</b>	<b>11,087</b>	<b>21,807</b>

## 20. GASTOS POR SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS

Los Gastos por Servicios Recibidos de Terceros comprenden:

	<b>30 06 2009</b>	<b>31 12 2008</b>
	S/.000	S/.000
Honorarios profesionales	1,727	3,862
Otros servicios	1,474	3,022
Procesamiento electrónico	550	1,062
Publicidad	410	616
Reparación y mantenimiento	311	989
Suscripciones y cotizaciones	273	569
Transporte	195	319
Suministros diversos	191	660
Comunicaciones	190	783
Transferencias electrónicas	183	197
Vigilancia y protección	145	396
Energía y agua	131	254
Seguros	98	597
Gastos judiciales	77	149
Gastos notariales y de registro	59	184
Gastos de viaje	40	147
Alquileres	30	82
Gastos de representación	11	51
<b>Total</b>	<b>6,095</b>	<b>13,939</b>

## 21. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

El gasto por participación de los trabajadores comprende:

	<b>30 06 2009</b>	<b>31 12 2008</b>
	S/.000	S/.000
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D.Legislativo 892 - 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 22(d))	1,406	5,043
Participación diferida gasto (Nota 23)	595	133
<b>Total</b>	<b>2,001</b>	<b>5,176</b>

## 22. SITUACION TRIBUTARIA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasas del Impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

(ii) Compensación de pérdidas tributarias

De conformidad con el D. Legislativo 774, Art. 50, las personas jurídicas domiciliadas pueden compensar la pérdida neta de fuente peruana que se registre en un ejercicio gravable, adoptando alguno de los siguientes sistemas: (a) compensar la pérdida neta imputándola, año a año hasta

agotar su importe, a las rentas netas que obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación, ó (b) compensar la pérdida neta imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

(iii) Precios de Transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas vinculadas no domiciliadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

(b) Modificaciones significativas al impuesto a la renta

Mediante Leyes 29306 y 29308 publicados en 27 y 31 de diciembre de 2008, respectivamente se han modificado diversos artículos de la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante “la LIR”). A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2009:

- Se ha dejado sin efecto, para fines tributarios, el requisito de alta eficacia (rango 80% a 125%) a efecto de considerar un Instrumento Financiero Derivado (IFD) como de cobertura o especulativo. A partir del ejercicio 2009, para que el IFD sea considerado con fines de cobertura deberá cumplir con los siguientes requisitos:
  - Deben celebrarse con el objetivo de eliminar un riesgo inherente a activos, bienes u obligaciones propios del negocio de la empresa.
  - Se debe celebrar entre partes independientes. Si ha sido negociado entre partes vinculadas, su contratación debe efectuarse a través de un mercado reconocido.
  - Los riesgos que cubre deben ser claramente identificables y no simplemente riesgos generales del negocio.
  - El deudor tributario debe contar con la información que permita identificar el tipo de IFD celebrado, cómo opera, características, el riesgo que busca eliminar, atenuar o evitar, los activos, bienes u obligaciones coberturados, entre otros.

Adicionalmente, los IFD que se contraten a partir del ejercicio 2009 se reconocerán cuando venzan y no necesariamente en el ejercicio en que se tomó el derivado.

- Se mantendrán vigentes por el ejercicio 2009 las exoneraciones siguientes, que inicialmente en virtud de lo dispuesto por el D. Leg. 972 quedaban derogados a partir del indicado ejercicio:
  - Ganancias de capital provenientes de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores realizados a través de Bolsa efectuada por empresas.
  - Ganancias de capital provenientes de la enajenación de valores mobiliarios efectuada por personas naturales, domiciliadas o no.
  - Intereses provenientes de valores (i.e. Bonos emitidos por oferta pública).
  - Intereses obtenidos por depósitos efectuados en empresas del sistema financiero nacional. A partir del ejercicio 2010 la exoneración solo se mantendrá para las personas naturales.
  - Intereses y ganancias de capital generados por créditos concedidos al Sector Público Nacional. A partir del ejercicio 2010 estas rentas, bajo determinadas condiciones, se encontrarán inafectas.
- El procedimiento especial de determinación de los gastos financieros no deducibles asociados con la generación de rentas exoneradas de las entidades financieras se mantendrá vigente por el ejercicio 2009.
- Por el ejercicio 2009 se mantendrá vigente el tratamiento tributario actual sobre las rentas y ganancias de capital generada por contribuyentes no domiciliados, resultando aplicable la tasa de retención de 30% en la mayoría de los casos.

(c) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
Impuesto a la renta corriente (acápite (d))	8,011	28,745
Impuesto diferido - gasto (Nota 23)	3,393	759
<b>Total</b>	<b>11,404</b>	<b>29,504</b>

(d) La participación de los trabajadores D. Legislativo 892 y el impuesto a la renta corriente al 30 de junio del 2009 y 31 de diciembre de 2008 fueron determinados como sigue:

	<u>30 06 2009</u> S/.000	<u>31 12 2008</u> S/.000
<b>Utilidad antes de participaciones e impuesto sobre la renta</b>	<b>34,561</b>	<b>87,535</b>
<b><u>Adiciones tributarias:</u></b>		
Cuotas devengadas Leasing	5,607	5,418
Provisión para colocaciones	23,598	153,005
Provisión sobre bienes adjudicados	64	140
Otros gastos no deducibles	8,776	28,873
<b><u>Deducciones tributarias:</u></b>		
Ingresos exonerados	(7,387)	(22,556)
Otros movimientos del valor de las inversiones	-	(75)
Reversión provisión de colocaciones	(29,433)	(135,479)
Reversión provisión cuentas por cobrar	(2,596)	-
Reversión provisión bienes adjudicados	(1,641)	(12,117)
Depreciación leasing	-	(696)
Varios, neto	(3,436)	(3,186)
<b>Renta neta imponible</b>	<b>28,113</b>	<b>100,862</b>
<b><u>Calculo del impuesto a la renta y participacion de los trabajadores corriente:</u></b>		
- Participación de los trabajadores D.Leg 892 - 5% (Nota 21)	(1,406)	(5,043)
- Impuesto a la renta corriente - 30% (acápite c)	(8,011)	(28,746)
<b>Total</b>	<b>(9,417)</b>	<b>(33,789)</b>

(e) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2004 al 2008, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia considera que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para COFIDE, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros correspondientes a los años 2009 y 2008.

(f) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores D. Legislativo 892 de 38.79% al 30 de junio del 2009 (39.62% al 31 12 2008), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores D. Legislativo 892, es como sigue:

	30 06 2009		31 12 2008	
	S/.000	%	S/.000	%
<b>Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>34,561</b>	<b>100.00</b>	<b>87,535</b>	<b>100.00</b>
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria combinada	11,578	33.50	29,324	33.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones): Diferencias permanentes	1,827	5.29	5,356	6.12
<b>Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada</b>	<b>13,405</b>	<b>38.79</b>	<b>34,680</b>	<b>39.62</b>

## 23. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento en el pasivo por impuesto a la renta, participaciones de los trabajadores diferido y las diferencias temporales que le dieron origen son:

	Saldo al	Movimiento	Saldo al	Movimientos a Resultados		Saldo al
	01 01 2008		31 12 2008	Acumulados	Del ejercicio	30 06 2009
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
<b>Diferencias temporales, activas (pasivas):</b>						
Provisión genérica para colocaciones y contingentes	493,987	17,526	511,513	-	(5,835)	505,678
Otras provisiones genéricas	1,504	873	2,377	-	1,545	3,922
Provisión para fluctuación de valores	91	143	234	-	(225)	9
Provisión genérica cuentas por cobrar	60,747	2,677	63,424	-	(2,597)	60,827
Provisiones bienes adjudicados	15,670	(11,978)	3,692	-	(1,577)	2,115
Ajuste de valor Acciones CAF y Bladex	(1,248,274)	(295,559)	(1,543,833)	28,510	362	(1,514,961)
Reparos DJ. 2003 - Provisiones, castigos y otros	57,461	(11,858)	45,603	-	(3,577)	42,026
<b>Diferencias temporales pasivas, neto</b>	<b>(618,814)</b>	<b>(298,176)</b>	<b>(916,990)</b>	<b>28,510</b>	<b>(11,904)</b>	<b>(900,384)</b>
Participación de los trabajadores diferido (5%) (Nota 22)	(30,941)	(14,909)	(45,850)	1,426	(595)	(45,019)
Impuesto a la renta diferido (30%) (Nota 23 (c))	(176,362)	(84,980)	(261,342)	8,125	(3,393)	(256,610)
<b>Total (Nota 13)</b>	<b>(207,304)</b>	<b>(99,889)</b>	<b>(307,192)</b>	<b>9,551</b>	<b>(3,988)</b>	<b>(301,629)</b>

## 24. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, las principales operaciones realizadas con la Corporación Andina de Fomento (CAF), corresponden a operaciones de financiamiento para el otorgamiento de créditos a las IFIs.

Las transacciones de la Corporación con esta empresa vinculada se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones similares a las que se hubieran efectuado con terceros.

Las operaciones realizadas con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por los períodos terminados al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre de 2008, comprenden gastos por intereses por adeudos y obligaciones con organismos internacionales por (en miles) S/. 586 y S/.7,300 respectivamente, incluidas en el estado de ganancias y pérdidas.

## **Créditos al Personal**

Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre de 2008, los Directores, funcionarios y empleados de la Corporación mantienen operaciones de créditos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en el Perú. Al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre del 2008, los créditos directos a empleados, Directores, funcionarios y personal clave ascienden a (en miles) S/.8,608 y S/.8,696, respectivamente.

Asimismo, al 30 de junio del 2009, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio (en miles) S/.2,586 y S/.24 ( S/. 3,448 y S/.80, al 31 12 2008), respectivamente.

## **25. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS**

La Gerencia, con base en las políticas con las que opera la Corporación y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, establece políticas para el control de los distintos riesgos del negocio, a efectos de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

### **Riesgo cambiario**

La Gerencia administra este riesgo en base al monitoreo permanente de las políticas establecidas, detectando situaciones que podrían generar efectos financieros negativos para la Corporación. Sobre los pasivos contraídos en yenes con el JBIC por (en miles) ¥12,807,606 se han realizado operaciones de cobertura “swap”, a efectos de compensar el riesgo de una revaluación de dicha moneda en relación con el dólar estadounidense.

### **Riesgo de crédito**

La Corporación cuenta con un adecuado control de este riesgo, dado que las IFIs otorgan el financiamiento a sus clientes, con los fondos otorgados por COFIDE, bajo su cuenta y riesgo. Asimismo, permanentemente son evaluadas las IFIs a efectos de determinar las políticas crediticias correspondientes, que incluyen el establecimiento de límites de crédito. En adición, en los contratos de crédito se establece la potestad de COFIDE de ejecutar la cesión de derechos sobre la cartera de las IFIs en compensación de sus créditos.

### **Riesgo de mercado**

La gestión de riesgo de mercado cuenta con modelos internos definidos para la medición del riesgo de tasas de interés, riesgo cambiario y riesgo de portafolio. Estos modelos se basan en la metodología de Valor en Riesgo, la misma que ha permitido contar con una medida constante de la pérdida máxima que se puede producir por cambios en estos factores de riesgo, dados los niveles de exposición a los mismos.

## Riesgo de tasa de interés

La Corporación tiene establecidas políticas para la administración del riesgo de tasa de interés, estableciéndose en todos los casos correspondencia entre las tasas activas y pasivas, con el objeto de optimizar el margen financiero de COFIDE.

La Corporación mantiene operaciones “Swap” de tasas de interés, de tasa variable a tasa fija, a efectos de disminuir la brecha negativa de tasas de interés con base Libor que presentaba la Corporación, y al mismo tiempo contar con una referencia de costo real para efectuar colocaciones de mediano plazo a tasa fija.

## Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez implica mantener o desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos. La Corporación administra el riesgo de liquidez con la realización de escenarios ante una eventual pérdida de liquidez, tales como el uso del disponible, uso de la cartera de inversiones con ventas definitivas, líneas de crédito con bancos del exterior y otras líneas de crédito. Estos escenarios son elaborados de acuerdo a requerimientos de la Corporación y de la SBS.

Los activos y pasivos de la Corporación, desde la fecha del balance general hasta el vencimiento contractual previsto, tiene la siguiente evolución:

Al 30 de junio del 2009:

	Hasta 1 mes S/.000	1 a 2 meses S/.000	2 a 3 meses S/.000	3 a 6 meses S/.000	6 a 12 meses S/.000	12 meses a más S/.000	Total S/.000
<b>Activos</b>							
Disponible	415,842	-	-	-	-	57	415,899
Inversiones	19,177	1,513	1,520	49,901	7,008	2,752,383	2,831,502
Cartera de colocaciones	93,391	113,178	332,143	200,549	451,473	982,461	2,173,195
Cuentas por cobrar	23,211	3	42	5,879	-	136,615	165,750
Otros activos	5,700	52	7,005	-	3,849	33,005	49,611
	<u>557,321</u>	<u>114,746</u>	<u>340,710</u>	<u>256,329</u>	<u>462,330</u>	<u>3,904,521</u>	<u>5,635,957</u>
<b>Pasivos</b>							
Adeudos y otras obligaciones	228,737	176,688	122,649	272,227	431,692	1,318,259	2,550,252
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	6,290	10,219	12,949	5,406	9,460	147,306	191,630
Otros pasivos	66,371	2,526	4,856	7,786	4,782	663,713	750,034
	<u>301,398</u>	<u>189,433</u>	<u>140,454</u>	<u>285,419</u>	<u>445,934</u>	<u>2,129,278</u>	<u>3,491,916</u>
<b>Brecha (activo - pasivo)</b>	<u>255,923</u>	<u>(74,687)</u>	<u>200,256</u>	<u>(29,090)</u>	<u>16,396</u>	<u>1,775,243</u>	<u>2,144,041</u>

**Al 31 de diciembre del 2008:**

	Hasta 1 mes S/.000	1 a 2 meses S/.000	2 a 3 meses S/.000	3 a 6 meses S/.000	6 a 12 meses S/.000	12 meses a más S/.000	Total S/.000
<b>Activos</b>							
Disponible	475,123	-	-	-	-	57	475,180
Inversiones	3,684	4,106	3,234	5,688	73,641	2,812,938	2,903,291
Cartera de colocaciones	103,259	219,848	254,486	386,254	282,447	819,699	2,065,993
Cuentas por cobrar	18,654	3	44	4,387	-	179,043	202,131
Otros activos	676	247	5,492	-	5,427	37,892	49,734
	<u>601,396</u>	<u>224,204</u>	<u>263,256</u>	<u>396,329</u>	<u>361,515</u>	<u>3,849,629</u>	<u>5,696,329</u>
<b>Pasivos</b>							
Adeudos y otras obligaciones	148,739	82,413	107,416	332,872	169,815	1,626,059	2,467,314
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	-	-	24,193	5,016	88,936	144,001	262,146
Otros pasivos	58,163	3,328	18,299	33,072	4,961	682,220	800,043
	<u>206,902</u>	<u>85,741</u>	<u>149,908</u>	<u>370,960</u>	<u>263,712</u>	<u>2,452,280</u>	<u>3,529,503</u>
<b>Brecha (activo - pasivo)</b>	<u>394,494</u>	<u>138,463</u>	<u>113,348</u>	<u>25,369</u>	<u>97,803</u>	<u>1,397,349</u>	<u>2,166,826</u>

## Riesgo operacional

El riesgo operacional se origina por errores humanos, de procesos, de sistemas o por factores externos, incluyendo el riesgo legal.

Desde el 2005 se identificaron los riesgos operacionales enfocándose en los procesos transversales que componen la operativa de COFIDE. Asimismo, desde el 2006 se realizan mejoras sucesivas en las políticas y metodologías de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, así como en la definición de los roles y responsabilidades de los encargados de su gestión.

Asimismo, se ha confeccionado indicadores para el análisis de las causas y la efectividad de las medidas de control y mitigación de los riesgos operacionales. Por otro lado, se realizan diversos reportes que permiten realizar un seguimiento continuo sobre estos riesgos y determinar las medidas necesarias para su mitigación, de acuerdo a los límites establecidos por el Directorio. Al mismo tiempo, las Divisiones y Departamentos a través de los Coordinadores de Riesgo Operacional se encargan de la valoración cualitativa de sus riesgos y controles.

Se ha diseñado una base de datos de pérdidas por riesgo operacional, con el fin de complementar el análisis cualitativo descrito anteriormente a través de un análisis cuantitativo.

De esta manera, si bien actualmente COFIDE basa su administración del riesgo operacional en las mencionadas acciones cualitativas, procura avanzar hacia una gestión de este riesgo, que complemente las valoraciones cualitativas con las cuantitativas.

## 26. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de COFIDE, los

instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como en general son cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y las acciones representativas de capital en otras empresas y a instrumentos derivados (contratos a futuro y swaps).

Valor razonable es el monto por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre partes interesadas, debidamente informadas y en condiciones de independencia mutua. En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es el estimado, basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero similar, el valor presente de flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización, las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de las metodologías utilizadas y al mejor criterio aplicado por la Gerencia para estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización. Como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Las metodologías y supuestos utilizados dependen de los términos y riesgos característicos de los distintos instrumentos financieros, e incluyen lo siguiente:

- i) Los fondos disponibles representan efectivo o depósitos de corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- ii) El valor razonable de las inversiones negociables disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado a la fecha de los estados financieros. Las inversiones sobre instrumentos de deuda devengan intereses a tasas de mercado.
- iii) El valor razonable de las colocaciones es similar a los valores en libros, debido a que son en una alta proporción a corto plazo y se encuentran netas de sus correspondientes provisiones para cobranza dudosa, la cual es considerada por la Gerencia como el monto que permite estimar el valor de recuperación de las creencias a la fecha de los estados financieros. En adición, la cartera de créditos devenga intereses a tasas sustancialmente vigentes en el mercado.
- iv) El valor en libros de las inversiones permanentes es similar a su valor razonable y se encuentran registradas a su valor de participación patrimonial.
- v) El valor de mercado de los depósitos y obligaciones corresponde a su respectivo valor en libros debido principalmente a su naturaleza corriente y a que las tasas de interés son comparables a la de otros pasivos similares.
- vi) Las deudas con bancos y corresponsales generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

- vii) Como se describe en la Nota 17, COFIDE ha otorgado avales y cartas fianza y ha recibido garantías en respaldo de los créditos otorgados. Basándose en el nivel de comisiones actualmente cobradas por el otorgamiento de tales créditos contingentes y tomando en consideración el vencimiento y las tasas de interés, conjuntamente con la solvencia actual de las contrapartes, la diferencia entre el valor en libros y el valor razonable no es considerada significativa por la Gerencia.
- viii) Los instrumentos financieros derivados se registran a su valor razonable, en base a las mejores estimaciones sobre el comportamiento de las variables de mercado que dichos instrumentos involucran.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Corporación y de acuerdo con lo anteriormente indicado, no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Corporación al 30 de junio del 2009 y al 31 de diciembre de 2008.